
INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE INTEGRANTES DE GRUPOS “CAMBIO RURAL”

¿En qué consiste el trámite?

Registrar los datos de los grupos e integrantes del programa Cambio Rural.

¿Cómo se inicia el trámite?

En principio el profesional solicitante deberá pedir usuario y contraseña a la Mesa de Ayuda de Cambio Rural (soportecr@magyp.gob.ar) indicando nombre y apellido (adjuntando ambas caras del DNI escaneadas); función (representante o candidato a promotor / asesor); provincia, citando la EEA (Estación Experimental Agropecuaria del INTA) y la AER (Agencia de Extensión Rural de INTA).

¿Qué documentación se debe presentar?

Debe cargar el Acta de Conformación de Grupos y la Solicitud de registro de integrante de grupo, para su empadronamiento, en la web: <http://cambiorural.agroindustria.gob.ar/esperagrupo>.

Una vez completadas el acta y la solicitud de registro en la web, se deberán imprimir para proceder a la firma por todos los integrantes del grupo en todas sus hojas, con certificación de firmas por parte de una autoridad competente.

Luego deberán remitir el Acta y las Solicitudes de registros (en número dependiendo del número de integrantes del grupo) a la Coordinación Nacional Programa Cambio Rural. Av. Paseo Colón 982 -C.P. 1063- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo.

¿Quién puede/debe efectuarlo?

Personas físicas, asociaciones civiles, cooperativas o consorcios agropecuarios, y comunidades de pueblos originarios, que no puedan efectuar la titulación con recursos propios.

¿Cuántas veces deberé asistir al Organismo/delegación para hacerlo?

No es necesario asistir al organismo ya que se realiza de manera online.

¿Qué vigencia tiene el trámite?



El plazo de inscripción son 45 días a partir de la apertura.

¿Cuándo es necesario realizar el trámite?

Al recibir el correo electrónico de invitación con el link del registro.

¿Dónde se puede hacer el trámite?

<https://cambiorural.agroindustria.gob.ar/login>

Tipo de trámite

- Online